

FORO ACERCA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

PRESENTADO POR:

KHIARA VALENTINA RUIZ HURTADO COD: 20192182477

DOCENTE:

JAVIER ANDRES PEREZ MARTINEZ

**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE INGENIERIA
NEIVA-HUILA
ABRIL-2020**

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

• Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1 ☎ PBX: 875 4753
• Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 ☎ PBX: 875 3686
• www.usco.edu.co / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





1. Consultar y describir una de las responsabilidades sociales de una empresa de su sector profesional.

La **responsabilidad social** es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración positiva o negativa al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Esa valorización puede ser tanto ética como legal, etc. Generalmente se considera que la responsabilidad social se diferencia de la responsabilidad política porque no se limita a la valoración del ejercicio del poder a través de una autoridad estatal.

En las empresas de la actualidad se habla de Responsabilidad Social Empresarial como el conjunto de prácticas, estrategias y sistemas de gestión que persiguen un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental. Estos conceptos son totalmente aplicables a las **empresas constructoras** de tal manera que contribuyan realmente al mejoramiento de la sociedad a través de obras de calidad, mejores relaciones con clientes así como con proveedores y gobierno, motivando un trato justo y digno a su personal y cuidando el medio ambiente. No se trata de obtener ganancias si éstas son el resultado de prácticas injustas o de ética cuestionable a los involucrados en el negocio. Las empresas que sean socialmente responsables tendrán mayores volúmenes de obra, generarán más confianza y mayores utilidades además de beneficios para los trabajadores, fomentando el desarrollo de las comunidades de donde éstos son originarios. En este trabajo se presentan los conceptos generales de la Responsabilidad Social Empresarial, cómo se entiende en empresas en general y sugerencias para su implementación en organizaciones de la industria de la construcción.

Una de las responsabilidades que tiene una empresa constructora o cualquier otra que también haga parte del sector de la ingeniería es:

“Identificar las necesidades del entorno en que operan y colaborar en su solución, impulsando el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

- Es muy importante que como empresa que interfiere constantemente con el ambiente y/o entorno en el que habita muchas personas conocer y tener claridad en que los proyectos que se lleven a cabo sean completamente necesarios, para el bien de la comunidad y ayuden a mejorar aspectos críticos de la vida de la misma, porqué si no se hace de esa manera y no se es objetivo podría llegar a exponer a la comunidad a un desmejora o a dañar el entorno en la que esta mantiene.
2. Consulte el código de Ética de la misma empresa u otra que conozca y resalte los 3 puntos más importantes.

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

• Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1

• PBX: 875 4753

• Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40

• PBX: 875 3686

• www.usco.edu.co / Neiva - Huila

• Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

- **Salud, Seguridad y Medio Ambiente**

AGB CONSTRUCTORA está comprometida con la promoción de un trabajo seguro y saludable todos los días para todos sus empleados. La seguridad es una prioridad para la empresa, es el centro de todas las decisiones. La búsqueda de eficiencia nunca se hace a expensas de la seguridad.

Para garantizar su seguridad, la de sus colegas y de la comunidad en general, los empleados y subcontratistas de AGB CONSTRUCTORA se comprometen a no ejercer sus funciones laborales en caso de que hayan ingerido sustancias que pueden alterar su buen Juicio.

- **La seguridad de las personas**

Cada empleado debe tener y mantener un ambiente de trabajo positivo y profesional.

- **Prácticas de empleo**

AGB CONSTRUCTORA S.A. trata a sus empleados de manera justa, en lo que respecta a la ética, respeto y dignidad. La Empresa está comprometida con la igualdad de oportunidades en el empleo, independientemente de su sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, raza, religión, nacionalidad, estado civil, situación familiar o algún otro factor

3. Consulte el código de Ética de la ingeniería (Ley 842 de 2003), resalte las 3 faltas que considere más graves y los 3 deberes que considere más importantes. Explique. (Tener en cuenta la inexequibilidad de algunos ítems en los artículos)

DEBERES

- Manejar con honestidad y pulcritud los fondos que el cliente le confiere con destino a desembolsos exigidos por los trabajos a su cargo y rendir cuentas claras, precisas y frecuentes. Todo ello independientemente y sin perjuicio de lo establecido en las leyes vigentes.
- Custodiar y cuidar los bienes, valores, documentación e información que por razón del ejercicio de su profesión, se le hayan encomendado o a los cuales tenga acceso; impidiendo o evitando su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos, de conformidad con los fines a que hayan sido destinados.
- Estudiar cuidadosamente el ambiente que será afectado en cada propuesta de tarea, evaluando los impactos ambientales en los ecosistemas involucrados, urbanizados o naturales, incluido el entorno socioeconómico, seleccionándola mejor alternativa para contribuir a un desarrollo ambientalmente sano y sostenible, con el objeto de lograr la mejor calidad de vida para la población; por más

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

beneficioso que pueda llegar a ser un contrato o una licitación si se encuentra en medio un inminente riesgo ambiental para la región deberá ser replanteado para lograrlo o simplemente ser cancelado.

Estos son los deberes que considero más relevantes porque permiten resumir la importancia de las acciones de un ingeniero realizar un trabajo excelente.

FALTAS

- **FALTAS SUSCEPTIBLES DE SANCIÓN DISCIPLINARIA.** Será susceptible de sanción disciplinaria todo acto u omisión del profesional, intencional o culposo, que implique violación de las prohibiciones; incumplimiento de las obligaciones; ejecución de actividades incompatibles con el decoro que exige el ejercicio de la ingeniería, de alguna de sus profesiones afines o de alguna de sus profesiones auxiliares; el ejercicio de actividades delictuosas relacionadas con el ejercicio de la profesión o el incumplimiento de alguno de los deberes que la profesión o las normas que la rigen le imponen.
- **FALTAS CALIFICADAS COMO GRAVÍSIMAS.** Se consideran gravísimas y se constituyen en causal de cancelación de la matrícula profesional, sin requerir la calificación que de ellas haga el Consejo respectivo
- Imponer su firma, a título gratuito u oneroso, en planos, especificaciones, dictámenes, memorias, informes, solicitudes de licencias urbanísticas, solicitudes de licencias de construcción y toda otra documentación relacionada con el ejercicio profesional, que no hayan sido estudiados, controlados o ejecutados personalmente; el hecho de revisar todo lo que se firme ya que se pone en juego su buen nombre

4. Describa una situación de falta a la ética que conozca en el área de la ingeniería.

Cuando los ingenieros permiten que la corrupción que pueda haber en una obra civil exceda los límites y afecte la calidad de la misma perjudicando así a la comunidad que vaya o pueda hacer uso de la obra, porque como ingenieros debemos pensar y priorizar a la comunidad y la buena calidad de la vida de ella.

5. Elabore un decálogo ético (10 puntos) que usted considere deben tener los actuales y futuros ingenieros.

- Transparencia y honestidad en cada proyecto a realizar.
- Objetividad, saber y tener claro cómo se debe realizar el proyecto en el que se trabaja, y si las personas o comunidad son beneficiadas de este.
- Promover el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).

- Promover el buen desempeño y calidad del trabajo de los ingenieros, actuando de manera correcta e integra, evitando la corrupción.
- Tener comportamiento legítimo legal con clientes, compradores, proveedores, contratistas, etc.
- Velar por el cumplimiento de reglas ambientales, es decir, velar por la conservación del medio ambiente y evitar cualquier daño que se pueda ocasionar a este.
- Ser buen líder, tratar con el debido respeto a cada uno de los empleados, y permitir la libre expresión de estos si se da la situación que lo requiera.
- Hacer públicos sus valores organizacionales y desempeñarse con base en un código de ética.
- Invertir tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en que operan.
- Investigar de manera minuciosa cada uno de los factores de la obra.

CONSTRUYAMOS UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO Y EL BUEN VIVIR

📍 Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1 ☎ PBX: 875 4753
📍 Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40 ☎ PBX: 875 3686
🌐 www.usco.edu.co / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional: 018000 968722